

China refuerza el control en tecnología de reconocimiento facial

China está planificando implementar medidas más estrictas en el uso de la tecnología de reconocimiento facial, por lo que comenzó este martes a solicitar opiniones en la materia.

Según un borrador de normas de la Administración del Ciberespacio del gigante asiático publicado este martes, se permitirá la aplicación de esta tecnología con fines de seguridad nacional, incluyendo la identificación de datos personales como raza y creencias religiosas.

El organismo lanzó a su vez una consulta pública que durará un mes para debatir las reglas propuestas.

Según la entidad, estas medidas son cruciales para salvaguardar tanto los “derechos legítimos individuales” como el “orden social y la seguridad pública”.

Bajo las nuevas normativas, se restringirá el uso de la tecnología de reconocimiento facial en lugares públicos como bancos, aeropuertos, hoteles, museos y bibliotecas, con el objetivo de «evitar su mal uso».

Además, se alentará a las entidades a utilizar alternativas no biométricas cuando cumplan el mismo propósito.

La regulación también establece que las empresas que utilicen esta tecnología en espacios públicos o que posean más de 10.000 registros de reconocimiento facial deberán inscribirse ante el regulador de Internet local.

Solo se permitirá el uso de la tecnología en «ciertas condiciones» y cuando exista una «necesidad suficiente».

Aunque la tecnología de reconocimiento facial ha sido ampliamente utilizada en China, desde la vigilancia hasta la prevención en el robo de artículos cotidianos, las crecientes preocupaciones sobre la privacidad y su uso excesivo han llevado al gobierno a implementar estas nuevas medidas.

Las empresas tecnológicas también se verán obligadas a priorizar los datos de las bases de identidad central del gobierno.

Esta regulación se presenta en un contexto de debate global

sobre la ética y el control de la tecnología de reconocimiento facial y el rápido desarrollo de la inteligencia artificial (IA).

EFE